



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Donación Voluntaria de Perros y Gatos Enfermos, Lastimados y/o Atropellados								
DESCRIPCIÓN:								
Es la actividad que llevan a cabo los propietarios de animales de compañía y en situación de calle que estén enfermos, lastimados y/o atropellados, que consiste en cederlos por voluntad propia a la autoridad del Centro de Control Canino, para su sacrificio humanitario.								
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, Párrafo 3. Artículo 73, Fracción XXIX-G. - Ley General de Salud, Título primero, Capítulo único, Artículo 4º, Fracción IV. - Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 23. - Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-011- Numeral 3.12 - Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo III Art. 6.14 - Reglamento del Libro Sexto del Código De Biodiversidad del Estado De México – Capítulo I, Artículo 2 Apartado XI. Capítulo XI Artículo 75, Artículo 8I. - Bando Municipal de Tultitlán Título Séptimo, Artículo 108, Fracción IV. 						
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
SI	NO							
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la mascota está enferma y/o está sufriendo por alguna lesión.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Revisión por el Médico Veterinario responsable del centro.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1- El propietario de la mascota solicitará de manera presencial el servicio.		No	N/A	- Bando Municipal de Tultitlán 2023 - Título Séptimo, Artículo 108, Fracción IV.				
2- El propietario deberá presentar su Identificación Oficial Vigente.		Si	I					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica		N/A	N/A	No Aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica		N/A	N/A	No Aplica				



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 1 Día							
COSTO:	No Aplica			No Aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos					Oficina de Control Canino y Salud Pública Veterinaria			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Oriente				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santiaguito			MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26 20 89 00		4011	N/A	controlcanino13-15@hotmail.com			
55	5888 54 04							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No Aplica		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	A mi mascota la acaban de atropellar, ¿la puedo llevar para la eutanasia?
RESPUESTA:	Sí, deberá traer su Identificación Oficial Vigente con 1 copia y el carnet de vacunación de su mascota.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden entregar el cadáver de mi mascota para incinerarla y/o enterrarla?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando tenga el espacio para enterrarla en su propiedad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	No, es gratuito.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Gerardo Sánchez González Jefe de Departamento de Sanidad, Recolección y Disposición Final</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga Director de Servicios Públicos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/02/2023</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

